

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRIJOS

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijos, con fecha 13 de junio de 2012, dictó el siguiente Decreto relativo al cambio de Delegaciones de Área, publicándose el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para general conocimiento:

«Decreto.- Don Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos, en ejercicio de las atribuciones que me confiere los artículos 46, 52 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568 de 1986, de 28 de noviembre, (en adelante R.O.F.), en relación con el artículo 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según la nueva redacción dada por las Leyes 11 de 1999 y 57 de 2003, se dictó el Decreto 2 de 2011, de fecha: 17 de junio de 2011, de Delegaciones de Área, que fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 11 de julio de 2011, modificado con fecha 12 de julio de 2011 y que por diferentes razones se ha estimado conveniente proceder a una reorganización de algunas Áreas municipales. Por todo ello, he resuelto:

Primero: Otorgar las siguientes delegaciones especiales a los Concejales que a continuación se detallan:

Área de Urbanismo, Obras, Vivienda, Medio Ambiente, Servicios Generales y Promoción Económica: Don Juan José Martín López.

Área de Economía, Hacienda, Compras, Contratación, Comunicación y Personal: Doña Cayetana González Peña.

Área de Empleo y Atención Ciudadana: Doña Yolanda Castaño Quevedo.

Área de Educación, Infancia, Cultura y Patrimonio, Ocio y Turismo, Movilidad, Seguridad Ciudadana y Régimen Interior: Don José María Flores García.

Área de Nuevas Tecnologías, Juventud y Deportes: Don José Antonio Muñoz Pérez.

Área de Servicios Sociales, Mujer y Consumo: Doña Paloma Cristina M. Esteban Baos.

Área de Mayores y Familia: Doña María Agudo López.

Segundo: La Nomenclatura de la comisión informativa cambiaría quedando de la siguiente manera:

#### COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, JUVENTUD Y DEPORTES

Composición por parte del Grupo Municipal Popular sería la siguiente:

Comisión Informativa Permanente de Nuevas Tecnologías, Juventud y Deportes: Don Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, don José Antonio Muñoz Pérez y don Juan José Martín López

Estas delegaciones especiales comprenderán la dirección interna y gestión de los Servicios o Áreas que se delegan, con capacidad resolutoria mediante actos administrativos que puedan afectar a terceros, salvo aquellas competencias que ostenten los correspondientes órganos ejecutivos municipales.

Tercero: Los/as Concejales/as Delegados de Área desempeñarán las funciones derivadas de las gestiones de los Centros y dependencias municipales incluidos en su delegación, así como la dirección funcional del personal integrado en los respectivos servicios.

Cuarto: La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de la misma, debiendo notificarse a los Concejales/as nombrados.

Quinto: Esta resolución se publicará para general conocimiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y se dará cuenta de la misma al pleno Corporativo municipal, en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrijos 14 de junio de 2012.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 5196